



OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2026

PRIMER TRIMESTRE



OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2026

PRIMER TRIMESTRE

OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA I TRIMESTRE 2026

Artículo 15

Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el sistema nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

Fracción I.- El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas.



Fracción II A.- Estructura Orgánica



II B.- Estructura Orgánica Organigrama



III.- Facultades de cada área



IV.- Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con su área con sus pro



V.- Indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.



VI.- Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

VII.- Directorio de todos los servidores públicos



VIII A.- Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza de todas las percepciones incluyendo sueldos, prestaciones.



VIII B.- Tabulador de sueldos y salarios



IX.- Gastos de presentación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente - Gastos de presentación y viáticos \ no tiene archivo\ no tiene archivo



X A.- Plazas vacantes de personal de base y confianza



X B.- Total de plazas vacantes y ocupadas de personal de base y confianza



XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.



XII A.- Declaraciones de Situación Patrimonial de las personas servidoras públicas

XII B.- Declaraciones fiscales de los servidores públicos



XII C.- Declaraciones de intereses de servidores públicos



XIII.- El domicilio de la unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información



XIV.- Concursos para ocupar cargos públicos



XV A.- Programas sociales desarrollados

XV B.- Padrón de personas beneficiarias



XVI A.- Normatividad laboral



XVI B.- Condiciones generales de trabajo y sindicatos Recibidos públicos entregados a sindicatos



XVII.- Información curricular y las sanciones administrativas definitivas de las personas servidoras públicas y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión



XVIII.- El listado de los servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición



XIX.- Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos

XX.- Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen

XXI A.- Información financiera de presupuesto asignado anual



XXI B.- Información financiera informes trimestrales de gasto

XXI C.- Presupuesto asignado Cuenta pública

XXII.- La información relativa a la deuda Pública, en términos de la normatividad aplicable

XXIII A.- Gastos de publicidad oficial Programa Anual de Comunicación Social o equivalente

XXIII B.- Gastos de publicidad oficial Contratación de servicios de publicidad oficial



XXIII C.- Gastos de publicidad oficial Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv



XXIV.- Los informes de los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y en caso las aclaraciones que correspondan



XXV.- Resultados de la dictaminación de los estados financieros

XXVI.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas y morales a quienes por cualquier motivo se les asignen o permita usar recursos públicos

XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllos debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular.

XXVIII A.- La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados



XXIX.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

XXX.- Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones con la mayor desagregación posible



XXXI A.- Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero



XXXI B.- Informe financieros contables, presupuestales y programáticos

XXXII.- Padrón de personas proveedoras y contratistas

XXXIII.- Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado

XXXIV A.- Inventario de bienes muebles



XXXIV B.- Inventario de altas practicadas a bienes muebles



XXXIV C.- Inventario Inventario de bajas practicadas a bienes muebles



XXXIV D.- Inventario de bienes inmuebles



XXXIV E.- Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles



XXXIV F.- Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles

XXXIV G.- Inventario de bienes muebles e inmuebles donados



XXXV A.- Recomendaciones emitidas por la comisión nacional de derechos humanos u organismo público de derechos humanos



XXXV B.- Recomendaciones derechos humanos Casos especiales de organismos
garantes de derechos humanos



XXXV C.- Recomendaciones derechos humanos Recomendaciones de organismos
internacionales de derechos humanos



XXXVI.- Las resoluciones y laudos que se emitan en proceso o procedimiento seguidos
en forma de juicio



XXXVII A.- Participación ciudadana Mecanismos de participación ciudadana



XXXVII B.- Participación ciudadana Resultado de los mecanismos de participación

XXXVIII A.- Otros programas que ofrecen incluyendo información sobre población



XXXVIII B.- Trámites de acceso a los programas



XXXIX A.- Informe de sesiones de comité del comité de transparencia

XXXIX B.- Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia



XXXIX C.- Actas y resoluciones Comité de Transparencia Integrantes del Comité de
Transparencia



XXXIX D 1.- Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia



XXXIX D 2.- Sesiones ordinarias y extraordinarias



XL A.- Evaluación y encuesta programas financiados Evaluaciones y encuestas a
programas financiados con recursos públicos



XLI.- Estudios financiados con recursos públicos



XLIII A.- Ingresos recibidos



XLIII B.- Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos



XLIV A.- Donaciones en dinero o en especie



XLV C.- Cuadro general de información archivística, catálogo de disposición



XLV A.- Inventarios documentales

XLV B.- Índices de expedientes clasificados como reservados



XLVI A.- Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo



XLVI B.- Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, así como los montos de las operaciones



XLIX.- Las cuentas públicas estatales y municipales



LI.- Relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical

LII.- Índices de expedientes clasificados como reservado

LIIL.- La información desclasificada, la cual deberá de permanecer dos años posteriores a partir de que se perdió su clasificación



LIV A.- Información de interés público



LIV B.- Más información relacionada Preguntas frecuentes



LIV C.- Más información relacionada Transparencia proactiva



Fracción último párrafo obligaciones aplicables



CAPÍTULO VI De las obligaciones de Transparencia Específicas

Artículo 16. Además de lo señalado en el artículo anterior, los siguientes sujetos obligados deberán de poner a disposición del público y actualizar siguiente información:

II.- En caso de los municipios:

II A) Plan Municipal de Desarrollo

II B.- Los objetivos, metas y acciones



II C.- La Ley de Ingresos y el presupuesto de egresos



II D1.- Contribuyentes que recibieron cancelación

II D2.- Estadísticas sobre exenciones

II E1.- Hipervínculo a la información



II E2.- Licencias de uso de suelo



II E3.- Planes y/o programas de desarrollo urbano

II E4.- Planes y programas de ordenamiento territorial



II E5.- Planes y programas de ordenamiento ecológico



II E6.- Tipos de uso de suelo

II E7.- Licencias de construcción



II F.- Disposiciones administrativas, directam PDF o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia.



II G 2.- El contenido de gacetas municipales o de las publicaciones que, bajo cualquier denominación, difundan las actividades de ayuntamiento y en las que deberían de estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo.



II H.- Las actas de sesiones de cabildo y anexos, los controles de asistencia de los integrantes de ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de su votación sobre las iniciativas o acuerdos.



II i I.- Estadísticas o indicadores de desempeño



II i 2.- Convenios para ejercer el servicio de cuerpos



II J.- Cantidades recibidas por concepto de multa



II K.- Calendario de actividades



II L.- Calendario del servicio de recolección de basura

III.- En relación con los cuerpos de policía preventiva, tanto estatales como municipales, los sujetos obligados deberán publicar, además la información siguiente.

III A.- Mecanismos de supervisión policial

III B I.- Criterios de evaluación de desempeño policial



III B 2.- Informe anual de desempeño policial



III C.- Protocolos de uso de la fuerza



III D.- Trámite de queja en materia de seguridad pública



III E.- Número, características y frecuencia de quejas



III F.- Plan de seguridad pública



III G.- Convocatorias para exámenes o concursos



III H.- Programa de Capacitación Permanente



III I.- Convocatorias de ascenso y criterios



III J.- Decreto que autoriza el mando funcional

